



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

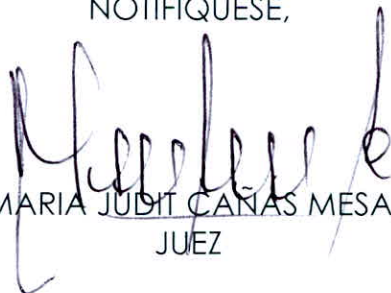
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 321
RADICADO	05 001 31 10 012 2005-0646-00
DECISIÓN	ACCEDE LO SOLICITADO

Se niega la expedición de las copias solicitadas, ya que el proceso fue rechazado por auto del 16 de agosto de 2005.

Expediente a disposición de la parte por el término de 15 días, vencido el mismo regresará al archivo.

NOTIFIQUESE,


MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS Nro. <u>86</u> fijado hoy <u>17</u> de septiembre de 2020, en la secretaría del Despacho a las 08:00 a.m. PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ SECRETARIA
--

